



VIII PREMIOS EGURTEK 2026

CATEGORÍAS:

**EDIFICACIÓN
INTERIORISMO
DISEÑO DE PRODUCTO**

PREMIOS ESPECIALES:

**MADERA LOCAL (BASQUE QUALITY)
BOIS/EGURRA/MADERA (BEM)
DIFUSIÓN**

BASES

1 – OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dentro del 11º Foro Internacional de arquitectura y construcción en madera se convoca la 8ª Edición de los Premios Egurtek con el objetivo fundamental de reconocer públicamente las actuaciones concretas más relevantes en el uso y fomento destacado de la madera.

Bilbao Exhibition Centre, como organizadora, con el patrocinio del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de Gobierno Vasco, la secretaría técnica del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro y la colaboración de Baskegur, va a premiar obras de Arquitectura y Diseño realizadas con un uso y diseño destacado en madera. Asimismo, va a premiar las mejores publicaciones que pongan en valor el uso y diseño en madera.

Se persigue potenciar, por un lado, un estado de opinión o debate arquitectónico en el colectivo profesional y popularizar ante la sociedad la labor de las personas profesionales en el sector de la madera, y por otro, reconocer las publicaciones que exploren las posibilidades de este material.

La presente convocatoria se divide en 3 categorías y 3 premios especiales:

A – EDIFICACIÓN

Obra en edificios de nueva planta, reforma o rehabilitación, e intervenciones en remodelaciones urbanas y paisajísticas realizada por Arquitecto/a o equipo de Arquitectos/as con uso destacado de la madera. Si bien de hecho supone, además, el reconocimiento a todos los agentes intervinientes en la materialización de esta (Arquitecto/a, Propietario/a, Constructor/a, etc.). Solamente podrá presentarse una obra por Arquitecto/a o equipo de Arquitectos/as.

Se otorga a una obra terminada y no a una trayectoria profesional.

Se quiere valorar la excelencia en los elementos básicos del diseño, especialmente la adaptación a la función del proyecto y los aspectos arquitectónicos esenciales. También los medioambientales, técnicos, urbanísticos, de integración en el territorio y económicos dedicados a la construcción de vivienda, obra civil, edificación industrial y rehabilitación.

También valora criterios como diseño, ingeniería, ahorro energético y sostenibilidad, pero principalmente galardona una concepción global que sume todos estos factores con otros, haciendo de la madera una de las condiciones fundamentales del proyecto arquitectónico.

B – INTERIORISMO

Obra en espacios interiores de nueva planta, reforma o rehabilitación, así como montajes ambientales o artísticos efímeros realizada por Arquitecto/a, Arquitecto/a Técnico/a, Decorador/a e Interiorista o equipo de profesionales con uso destacado de la madera. Si bien de hecho supone, además, el reconocimiento a todos los agentes intervinientes en la materialización de esta (Técnicos/as competentes, Propietario/a, Constructor/a, etc.). Solamente podrá presentarse una obra por persona o equipo.

Se otorga a una obra terminada y no a una trayectoria profesional.

Se quiere valorar la excelencia en los elementos básicos del diseño, especialmente la adaptación a la función del proyecto y los aspectos arquitectónicos esenciales.

También los medioambientales, técnicos, urbanísticos, de integración en el territorio y económicos dedicados a la construcción de vivienda, obra civil, edificación industrial y rehabilitación.

También valora criterios como diseño, ingeniería, ahorro energético y sostenibilidad, pero principalmente galardona una concepción global que sume todos estos factores con otros, haciendo de la madera una de las condiciones fundamentales del interiorismo.

C – DISEÑO DE PRODUCTO

Obra terminada o propuesta inédita pensada expresamente para este premio, realizada por personas físicas o jurídicas, mayores de edad, alumnos o graduados. Se podrán presentar dos obras por participante.

Se esperan obras terminadas o propuestas inéditas con un diseño sostenible de un objeto, mueble o sistema (doméstico o urbano) que suponga una innovación en al menos uno de estos niveles: nuevas propuestas conceptuales, aportaciones a nivel social, adaptación a los nuevos estilos de vida, propuestas para nuevos modos de consumo, aspectos formales, fabricación, innovación tecnológica, complementariedad de materiales, etc.

Se quiere valorar la excelencia en los elementos básicos del diseño, especialmente la adaptación a la función del objeto y los aspectos de diseño y constructivos esenciales, pero también los medioambientales, técnicos, de uso, urbanísticos, de integración en el territorio y económicos, dedicadas a la ejecución de un elemento de mobiliario o equipamiento urbano.

Valora también criterios como diseño, ingeniería, fabricación, ahorro energético y sostenibilidad, pero principalmente galardona una concepción global que sume todos estos factores con otros que presenten un alto valor de innovación e investigación conceptual en torno al diseño sostenible, haciendo de la madera una de las condiciones fundamentales del objeto.

Asimismo, el objeto de esta categoría es promover el acercamiento entre profesionales y empresas, fomentar la cultura del diseño sostenible en el sector de la

madera para demostrar su importancia en el proceso de innovación y su considerable contribución al éxito sectorial.

PREMIO ESPECIAL – MADERA LOCAL (BASQUE QUALITY)

Dentro de las diferentes iniciativas impulsadas por el Sector de la Madera de Euskadi, y alineadas con el Plan Estratégico de la madera del Gobierno Vasco para la promoción y divulgación del uso de la madera local, en esta categoría se quiere premiar bajo las categorías de “Edificación, Interiorismo y Diseño de Producto”, entre las presentadas a las categorías A, B y C, las realizadas en madera de Pino Radiata y otras especies de la CAPV (Roble, Haya y Alerce), donde su uso sea relevante.

Se otorga entre las propuestas presentadas a las categorías de Edificación, Interiorismo y Diseño de Producto, las que cumplan con el requisito del uso relevante de Pino Radiata y/u otras especies de la CAPV (Roble, Haya y Alerce).

PREMIO ESPECIAL – BOIS/EGURRA/MADERA (BEM)

Con la idea de promocionar y visualizar la apuesta de las administraciones públicas por la madera como elemento esencial del desarrollo de la Bioeconomía en la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra, se premia por segunda vez una obra presentada en la categoría de ‘Edificación, Interiorismo y Diseño de Producto’ (categorías A, B y C) y promovida por la INICIATIVA PÚBLICA.

Para optar a este nuevo premio, las obras presentadas deberán cumplir el requisito imprescindible de que se haya realizado o promovido desde una Administración pública del ámbito geográfico de la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra.

* Es compatible la presentación a ambos premios especiales.

PREMIO ESPECIAL – DIFUSIÓN

Este premio especial a la difusión sobre madera en cualquier medio de comunicación será otorgado a un trabajo gráfico (monografía, artículo, pieza de publicidad,

marca...), auditivo (radio...), audiovisual (televisión, cine...) o de Internet (web, blog...), a la candidatura presentada por el comité organizador del 11º Foro Internacional de arquitectura y construcción en madera.

2 – FASES DEL CONCURSO

Este concurso se divide en 3 fases:

La entrega de candidaturas será on-line, antes del 04 mayo de 2026 a las 12.00 horas a través del envío de un correo electrónico, adjuntando la documentación a presentar, a la siguiente dirección de email: premiosegurtek@coavn.org

El anuncio de los proyectos finalistas se realizará coincidiendo con la inauguración de la exposición de los proyectos presentados a los premios, en junio de 2026, en el lugar y la hora que se publicarán y notificarán debidamente a todos los participantes.

La lectura del fallo del jurado y la ceremonia de entrega de premios se celebrará el miércoles día 28 octubre de 2026 en Bilbao Exhibition Centre, coincidiendo con el 11º Foro Internacional de arquitectura y construcción en Madera – EGURTEK.

3- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para optar a los premios se deberá enviar vía mail a premiosegurtek@coavn.org la siguiente documentación.

Antes del 04 de mayo de 2026 a las 12 horas:

- Formulario de solicitud de participación, en formato PDF, descargable desde la web del concurso:
<http://egurtek.bilbaoexhibitioncentre.com/premios/premios-egurtek-2026>
- Un Panel DIN A-1 de composición vertical, en formato PDF y resolución mín. 300pp (max. 10 MB), que contenga los siguientes datos:

- La categoría a la que se presenta junto al logo de los Premios Egurtek 2026, en un solo idioma a elegir, situado en la parte superior derecha, en tamaño 8cm X 8cm. Logo descargable desde la web del concurso:
<http://egurtek.bilbaoexhibitioncentre.com/premios/premios-egurtek-2026>
- Información escrita:
 - Datos de localización, promotor/a, constructor/a, autores/autoras del proyecto y dirección de obra, superficie, presupuesto y fecha de inicio y terminación.
 - Breve descripción de la obra o diseño, madera o suministrador certificado, singularidades que presenta la construcción, así como soluciones novedosas que se han aportado en la misma.
- Información gráfica que se considere imprescindible para la adecuada comprensión del proyecto:
 - Plantas, alzados, secciones, detalles constructivos, etc.
 - Un mínimo de dos fotografías a color, de tamaño libre.

4 – COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por personalidades profesionales y académicas de reconocido prestigio en el campo de la arquitectura, el diseño, la fabricación y la madera:

- PRESIDENTE:
 - El Decano del COAVN o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.

- VOCALES:
 - UPV/EHU
 - BASKEGUR
 - DPA ARQUITECTURA
 - GANADORES DE PREMIOS EGURTEK 2026
 - BILBAO-BIZKAIA DESIGN & CREATIVITY COUNCIL
 - COLEGIO DE DECORADORES Y DISEÑADORES DE BIZKAIA
 - EIDE (Asociación de Diseñadores de Euskadi)

- Secretaria del Jurado: Directora técnica del Decanto COAVN o persona en quien delegue.

El Jurado, una vez constituido, analizará la documentación de los trabajos presentadas, efectuando una selección de proyectos finalistas y de aquellas que considere acreedoras de otorgar los premios o menciones especiales que pudiera conceder en cada una de las categorías.

El jurado se reserva el derecho a clasificarlas de nuevo en alguna de las categorías.

Asimismo, el Jurado solicitará de los autores y autoras la ampliación de la documentación que estime pertinente para la adecuada comprensión de la obra, notificándolo al autor/autora.

Los premios no podrán declararse desiertos.

Para las deliberaciones del Jurado será necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, contando siempre con la asistencia del presidente y de la secretaria. El voto del presidente será de calidad y la secretaria del Jurado dispondrá de voz, pero no de voto.

El fallo del Jurado será inapelable y, contra él, no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

Se consideran incompatibles para acceder a los premios los miembros del Jurado, así como sus socios profesionales.

El Jurado dirimirá las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de este apartado.

5- PREMIOS

Se otorgarán 6 premios, independientemente de la categoría a la que correspondan, obtendrán cada uno:

- Trofeo
- 750€

El Jurado podrá otorgar accésits en la/s categoría/s que consideren a los trabajos merecedores de dicha distinción, otorgándoles un diploma acreditativo.

Una vez sean públicos, se elaborarán comunicados y notas de prensa sobre los resultados de los finalistas y premiados, que se distribuirán entre los principales



medios de comunicación especializados en Arquitectura, Construcción, Diseño y Hábitat (prensa, internet, radio y televisión).

Además, todas las obras presentadas serán expuestas en la página web de EGURTEK y del COAVN, así como en la Zona Expo del Foro en formato de impresión A1, que será a cargo del convocante.

6- CONTACTO Y SECRETARIA TÉCNICA

Toda la correspondencia referida a estos Premios se mantendrá con la Secretaría Técnica de los Premios, cuyos datos son los siguientes:

- Correo electrónico: premiosegurtek@coavn.org
- Web: www.coavn.org

Hasta las 14 horas del 27 de abril de 2026 se podrán realizar consultas, por escrito y a través del correo electrónico indicado. Dichas consultas serán analizadas y resueltas por la Secretaría Técnica de los Premios, que recabará al efecto el asesoramiento técnico y legal que fuese necesario. Si resultarán de interés se publicarán en las páginas Web de EGURTEK y COAVN la resolución de las consultas efectuadas (FAQ-s). La lista de consultas y respuestas será facilitada al Jurado de los Premios, en el momento de su constitución.

7- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores y las autoras conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos y ellas, ni siquiera las personas premiadas, ser empleados para otros fines que los referidos en estas bases.

Las personas participantes cederán a la entidad convocante únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad de los premios y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados.

Lo que no esté previsto en las presentes bases se regulará por la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril, con sus respectivas modificaciones y por las demás disposiciones legales aplicables.

8- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación a los premios supone la plena aceptación por los y las participantes de las bases, así como su conformidad con la utilización, por parte del convocante, de la documentación de las obras presentadas, al objeto de realizar las publicaciones y exposiciones que consideren oportunas.

Cualquier duda en la interpretación de las presentes bases será resuelta por el Jurado, siendo su fallo inapelable.

Patrocina:



EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANGARRITASUN
ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD
Y MEDIO AMBIENTE

Colabora:



Secretaría técnica:



Organiza:

